



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.000				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1630/23			05/06/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener: formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación. 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				
	Fecha:			



Memo D.A.N.º 121/2023

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**
Universidad Nacional de Itapúa

DE: **Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano**
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 01/06/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario **Dionisio Gamarra**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1630/23
Fecha:	05/06/23 Hora: 11:09
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	Dionisio Cardozo
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 012/2023	6. Fecha de la Resolución: 24/05/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1526/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Coronel Bogado, General Artigas y San Pedro del Paraná y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a funcionarios del Rectorado, quienes estarán haciendo entrega del Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 25/05/2023	Hasta: 25/05/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Gamarra			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Trasladar a funcionarios del Rectorado		Filiales Coronel Bogado, General Artigas y San Pedro del Paraná		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa				
Firma del Superior Jerárquico				
-Aclaración de Firma:		Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	1630/23
Fecha:	05/06/23
Hora:	11:09
Firma:	[Firma]
Aclaración de Firma:	Miriam Quiroga J.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 24 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Funcionario de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado, General Artigas y San Pedro del Paraná, respectivamente, para trasladar a funcionarios del Rectorado, quienes estarán haciendo entrega del Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Chofer	25 de mayo de 2023	Encarnación a Coronel Bogado, General Artigas y San Pedro del Paraná.	Trasladar a funcionarios del Rectorado, quienes estarán haciendo entrega del Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.	100.000.-
TOTAL GENERAL						100.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.000				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el Informe Final de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1630/23			05/06/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er Legajo: Formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1 Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2 Copia de la Resolución de Viático y 3 Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
04/06/23			04/06/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
07/06/2023				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Memo D A N.º 121/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 01/06/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático del funcionario **Dionisio Gamarra**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º	1630/23
Fecha:	05/06/23 Hora: 11:09
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	<i>Dionisio Cardozo</i>
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 012/2023	6. Fecha de la Resolución: 24/05/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1526/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Coronel Bogado, General Artigas y San Pedro del Paraná y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar a funcionarios del Rectorado, quienes estarán haciendo entrega del Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 25/05/2023	Hasta: 25/05/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Dionisio Gamarra			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Trasladar a funcionarios del Rectorado		Filiales Coronel Bogado, General Artigas y San Pedro del Paraná		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa				
Firma del Superior Jerárquico				
-Aclaración de Firma:		Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	1630/23
Fecha:	05/06/23
Hora:	11:09
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclaración de Firma:	Miriam Jimeno J.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 24 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 012/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Funcionario de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Coronel Bogado, General Artigas y San Pedro del Paraná, respectivamente, para trasladar a funcionarios del Rectorado, quienes estarán haciendo entrega del Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa..-----

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	Chofer	25 de mayo de 2023	Encarnación a Coronel Bogado, General Artigas y San Pedro del Paraná.	Trasladar a funcionarios del Rectorado, quienes estarán haciendo entrega del Apoyo Económico a los estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa.	100.000.-
TOTAL GENERAL						100.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74001				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1631/23			05/06/23	
Número de Hojas	8 (octo)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá contener: formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que conformen el 1er Legajo Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación, 2do Legajo Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1 Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados 2 Copia de la Resolución de Viático y 3 Evidencia de la misión realizada</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
06/06/23			06/06/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
06/06/23				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





Memo D A N.º 120/2023

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 01/06/2023

OBJETO: Remitir formulario de Informe Final de Misión



Señor Rector de la Universidad Nacional de Itapúa:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de remitir el formulario de Informe Final de la Misión al viático de los funcionarios **Dionisio Fleitas** y **Mirtha Lugo**, de la Universidad Nacional de Itapúa. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1631
Fecha:	06/05/23 Hora: 11:18
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Dionisio Fleitas Lecoski</i>	<i>Vicedecano</i>	<i>1610221</i>	<i>[Firma]</i>
	<i>Mirtha Dalila Lugo Rolon</i>	<i>Docente</i>	<i>1380676</i>	<i>[Firma]</i>
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 011/2023 ✓	6. Fecha de la Resolución: 22/05/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1482/2023 ✓			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación a Asunción y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	<i>Participar de la III Conferencia Internacional de las Lenguas Portuguesas y Española (CH.PE/2023): "Lenguas, Comunicación, Educación Intercultural y Diversidad"</i>		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 23/05/2023 ✓	Hasta: 24/05/2023 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Participación en la III Conferencia Internacional de las Lenguas Portuguesas y Española			Salon Presidencial del Hotel Guaraní	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Fortalecimiento en las areas de "Lenguas, Comunicación, Educación Intercultural y Diversidad"				
Firma del Superior Jerárquico				
-Aclaración de Firma:		Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades <i>[Firma]</i>		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	<i>1631/23</i>
Fecha:	<i>06/05/23</i>
Hora:	<i>11:18</i>
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclaración de Firma:	<i>José María Ximeno Acevedo</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 22 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 011/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA AL VICEDECANO Y UNA DOCENTE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Vicedecano y una Docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación hasta la ciudad de Asunción y viceversa, para participar de la *III Conferencia Internacional de las Lenguas Portuguesas y Española (CILPE/2023): "Lenguas, Comunicación, Educación Intercultural y Diversidad"*.-----

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, el Programa 001 Programa Central, Actividad 06 Formación en Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, cuenta con el Rubro 230 Pasajes y Viáticos, y el Objeto del Gasto 232 "Viático y Movilidad", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios", Organismo Financiador 088 que forma parte del Presupuesto del año 2023.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1° AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nombre y Apellido	C.I N°	Cargo	Fecha	Lugar	Motivo	Monto
Dionisio Fleitas Lecoski	1.610.221	Vicedecano	23 y 24 de mayo de 2023	Encarnación a Asunción y viceversa	Participar de la III Conferencia Internacional de las Lenguas Portuguesas y Española (CILPE/2023): "Lenguas, Comunicación, Educación Intercultural y Diversidad"	600.000.-
Mirtha Dalila Lugo Rolón	1.380.676	Docente				300.000.-
TOTAL GENERAL						900.000.-

2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

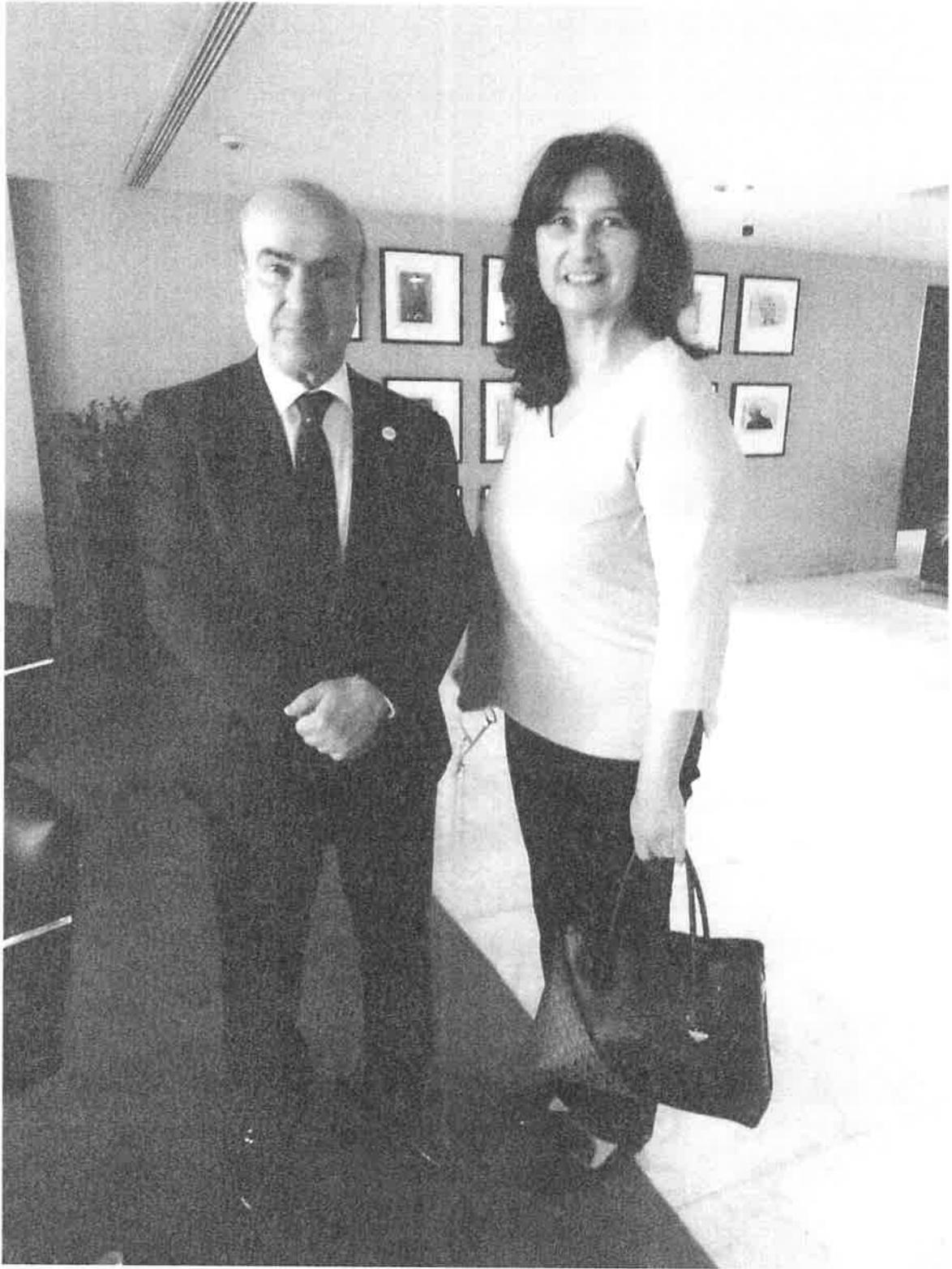


Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano
 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní







INFORME

A : **Dr. Antonio Kierniesny Rovate**, *Decano*
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Universidad Nacional de Itapúa.

DE : **Dionisio Fleitas Lecoski**, *Vicedecano*
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní
Universidad Nacional de Itapúa.

FECHA : 26/05/2023

ASUNTO : Participación en la Conferencia Internacional de las Lenguas Portuguesa y Española (CILPE), 2023.

Pongo a consideración suya y de los niveles respectivos el informe de mi participación en la Conferencia Internacional de las Lenguas Portuguesa y Española (CILPE), 2023.

La Conferencia tuvo lugar en el Salón Presidencial del Hotel Guaraní de la ciudad de Asunción en fechas 23 y 24 de mayo del corriente año.

La actividad se inició el 23 de mayo a las 9 h, tal que como se previó en la agenda. La apertura oficial comenzó con las palabras de Julio César Arriola (Ministro de Relaciones Exteriores de Paraguay); Ladislaa Alcaraz de Silvero (Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Políticas Lingüísticas del Paraguay) y Mariano Jabonero Blanco (Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos).

Luego de la apertura oficial, se realizaron las diferentes actividades previstas:

- Momento Cultural.
- Presentación CILPE 2023.
- Saludos: Comité Organizador e Instituciones asociadas.
- Lanzamiento del Premio Iberoamericano de Educación Intercultural y Plurilingüismo - Homenaje al Padre Bartomeu Melià.

Posteriormente se abordaron ejes como:

- “De dónde venimos y hacia dónde vamos” Lenguas, Cultura, Ciencia e Innovación.
- Experiencias iberoamericanas: “Leer sin fronteras, las comunidades de lectura”.
- Diálogos Abiertos: “Augusto Roa Bastos: entre lo temporal y lo eterno”.
- “Promover la lectura: el compromiso de las políticas públicas”.

En el segundo día de la Conferencia, el miércoles 24 de mayo, se llevaron las diferentes actividades:

● Lenguas y Educación Intercultural:

- “Miradas críticas: acciones y propuestas educativas”.
- Experiencias iberoamericanas: “Ampliando territorios”.
- Reflexiones: encaminar acciones futuras.

● El poder y el valor de la comunicación:

- “Lenguas y Espacio digital”.
- “Comunicación clara: la búsqueda de la sencillez en un mundo complejo”.



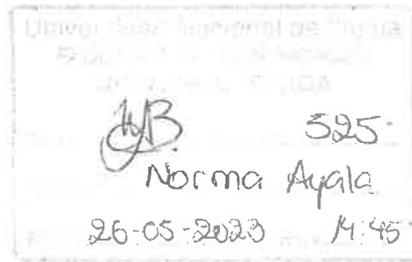
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ

Finalmente, como Conferencia de Clausura, se desarrolló el tema “La urgente necesidad de leernos”.

Es lo que informo y al mismo tiempo agradezco la confianza depositada en mi persona por parte de la Facultad que dignamente usted dirige.

OBS.: Se adjuntan pagos de peaje y fotos del evento.




Dr. Dionisio Fleitas Lecoski
Vicedecano





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.219	<i>[Firma]</i>			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1898	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	20/06/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 134/2023

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/06/2023

OBJETO: Remitir Informe final de misión docentes.

Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de mayo del año 2023 a la sede de Coronel Bogado bajo el **objeto de gastos 239**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a Coronel Bogado Exp. N.º 1666/2023

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y REGISTROS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	1898/23
Fecha:	19/06/23
Hora:	14:48
[Firma]	
ACIC	



Encarnación, 28 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 010/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación y de Coronel Bogado a María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de Mayo de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
 Decano

...//



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 010/2023.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ----
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 17°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA AHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE
Dirección Académica



FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Segundo

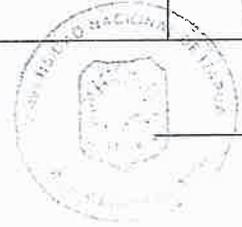
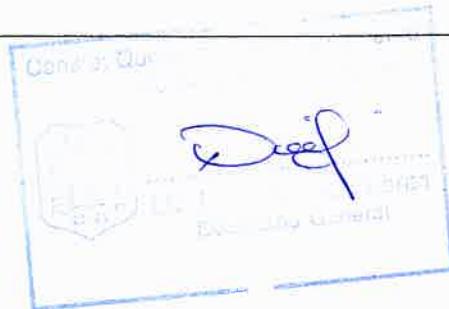
Martes 09 de mayo de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
19:20 a 20:50	Optativa I (Conflicto y Mediación)	Dr. Hugo René Ocampo	<i>Conflicto y Mediación</i>	<i>Moh</i>	<i>[Firma]</i>	

Martes 23 de mayo de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
19:20 a 20:50	Optativa I (Conflicto y Mediación)	Dr. Hugo René Ocampo	<i>Resolución de conflictos</i>	<i>Moh</i>	<i>[Firma]</i>	

[Firma]
 Coordinadora Académica



[Firma]
 Directora





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORAREKO, TEKOA TY REMBIKUA AHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE
Dirección Académica



FILIAL CORONEL BOGADO
REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Segundo

Lunes 08 de mayo de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 19:20	Educación Inklusiva	Dra. María Del Carmen Paredes	Prueba Parcial	Prueba escrita		

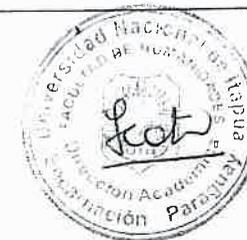
Lunes 22 de mayo de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 19:20	Educación Inklusiva	Dra. María Del Carmen Paredes	Unidad I: Normativas nacionales. Ley N° 5136 Capítulos II, III y IV	Guía de Trabajo Grupal sumativo		

Coordinadora Académica



Directora





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
YVYPORARFKO, TKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'ÉHAOITE
Dirección Académica



FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Cuarto

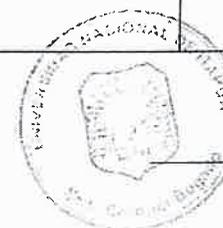
Martes 09 de mayo de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:00	Pasantía Profesional III	Lic. Silvina Brizuela	Pasantía III Coordinación de actividades para selección de centros de Pasantías.	Proyector guía de Trabajo Power Point		

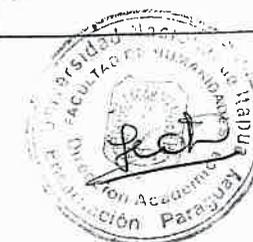
Martes 23 de mayo de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:00	Pasantía Profesional III	Lic. Silvina Brizuela				

Coordinadora Académica



Directora





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO' EHAOITE



Dirección Académica

FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Curso: Cuarto

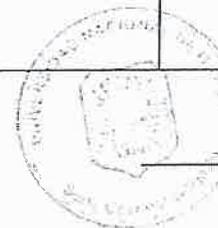
Lunes 08 de mayo de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 A 20:00	Ética Docente	Lic. Mariela Proforuk	Ética y modalidades de la ética en la educación	Guía de trabajo -		

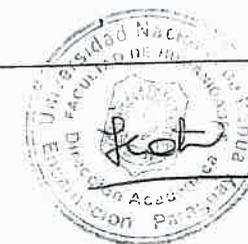
Lunes 22 de mayo de 2023

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 A 20:00	Ética Docente	Lic. Mariela Proforuk	Examen paralelo			

Coordinadora Académica



Directora





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.136				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1807/23			15/06/23	
Número de Hojas:	25			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
15/06/23			15/06/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
15/06/23				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		





Memo D.A N.º 131/2023

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: **Prof. Dr. Antonio Kernyezny**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: **14/06/2023**

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de mayo de 2023, desde la Ciudad de Artigas a la sede de Encarnación.

Atentamente. -

- Asunción a Encarnación Exp N.º 1671/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEJIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º	1807/23
Fecha:	14/06/23 Hora: 14:57
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 28 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 010/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "VIÁTICO Y MOVILIDAD" y "PASAJES Y VIÁTICOS".-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación y de Coronel Bogado a María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de Mayo de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia. -----

Que, Ley N° 7050 "Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública".-----

Que, la Resolución REC N° 273/2022 "Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Asunción a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución. -----
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de "Pasajes y Viáticos Varios", a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.


Prof. Lic. Noelia Lischnik Barán
Secretaria General


Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 010/2023.-

- Art. 5°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de General Artigas a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 8°** AUTORIZAR el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 10°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial Natalio la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 11°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Asunción a la Sede Encarnación la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes).-----
- Art. 12°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Encarnación a la Filial Coronel Bogado la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).---
- Art. 13°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----
- Art. 14°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde General Artigas a la Sede Encarnación la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----
- Art. 15°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Coronel Bogado a la Sede Encarnación la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).---
- Art. 16°** ESTABLECER que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 17°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Paredes Benítez, Noelia Mabel</i>	<i>Docente</i>	<i>4.357.840</i>	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 010/2023		6. Fecha de la Resolución: 28/04/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 1671/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/05/2023 Desde: 18/05/2023	Hasta: 04/05/2023 Hasta: 18/05/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
 Prof. Dr. Antonio Kierneyzy Rovate Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: *1807/23*

Fecha: *14/06/23*

Hora: *14:52*

Firma:

Aclaración de Firma:

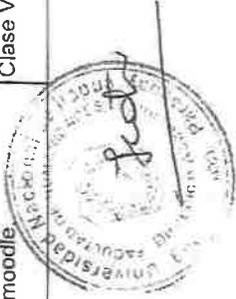
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	CURSO:		DÍA: JUEVES	FIRMA DEL DOCENTE
	Licenciatura en Matemática	2° Curso-4° Semestre		
ASIGNATURA:	DOCENTE:		HORA: 18:00 a 21:30	FIRMA DEL DOCENTE
Didáctica de las Matemáticas I	Lic. Noelia Mabel Paredes Benítez			
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A
MAYO				
4/5/2023 ✓	El método de Polya	Videos, sitio web, guías trabajo, presentación de trabajos.	Clase Presencial	Registrado
11/5/2023	Aplicaciones del método de Polya	Videos, sitio web, guías trabajo, presentación de trabajos.	Clase Virtual	Registrado
18/5/2023 ✓	Presentación de las aplicaciones del método de Polya en ejercicios prácticos	Videos, sitio web, guías trabajo, presentación de trabajos.	Clase Presencial	Registrado
25/5/2023	Modelo de Van Hiele-Niveles	Videos, sitio web, guías trabajo, presentación de trabajos.	Clase Virtual	Registrado



Constató: Que el presente Documento es copia fiel del original.

 Lic. Noelia Mabel Paredes Benítez
 Secretaria General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Paredes Benítez, José María</i>	<i>Docente</i>	<i>3.486.989</i>	<i>José María Paredes Benítez</i>
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 010/2023 ✓	6. Fecha de la Resolución: 28/04/2023 ✓		
7.	Expediente de Viático N°: 1671/2023 ✓			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnación y viceversa ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/05/2023 / Desde: 18/05/2023 ✓	Hasta: 04/05/2023 Hasta: 18/05/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
<i>Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate</i> Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	<i>1807/23</i>
Fecha:	<i>14/06/23</i>
Hora:	<i>14:57</i>
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclaración de Firma:	<i>[Firma]</i>



REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	CURSO:		MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A	FIRMA DEL DOCENTE
	ASIGNATURA:	DOCENTE:				
Licenciatura en Matemática	Geometría Plana	Ing. José María Paredes Benitez				
MAYO						
4/5/2023	# Primera Prueba Parcial # Retroalimentación	# Libro # Ejercitario	# Whatsapp	# Clase Presencial	Registrado	<i>Juan Carlos</i>
11/5/2023	# Líneas Proporcionales # Teorema de Tales	# Guía de Trabajo # Ejercitario	# Whatsapp y Moddle	# Clase Virtual	Registrado	<i>Juan Carlos</i>
18/5/2023	# Polígonos congruentes # Polígonos Semejantes. Teoremas	# Libro # Ejercitario	# Whatsapp	# Clase Presencial	Registrado	<i>Juan Carlos</i>
25/5/2023	# Relaciones métricas en el triángulo. # Teoremas.	# Guía de Trabajo # Ejercitario	# Whatsapp y Moddle	# Clase Virtual	Registrado	<i>Juan Carlos</i>



N° 43

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel		C.I. N.º: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/05/2023 Desde: 18/05/2023	Hasta: 04/05/2023 Hasta: 18/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-002704	04/05/2023	35.000
	Combi Bar	Factura	001-002-002753	18/05/2023	35.000
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	70.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	70.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
 C.I. N°: 4.357.840

COMBI BAR

Restaurantes, Bares
y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero

Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002704

FECHA DE EMISIÓN: 04 / 05 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.357.840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Noelia Parada

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	35.000			35.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. franco y comensal

Gs. 35.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 3.181

TOTAL IVA: 3.181

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10. TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002753

FECHA DE EMISIÓN: 18.05.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4359.840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Noelia Paredes

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comensal	35.000			35.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. treinta y cinco mil Gs. 35.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 3.181 TOTAL IVA: 3.181

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 43

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

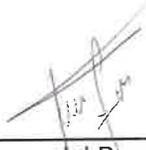
Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel		C.I. N.º: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/05/2023 Desde: 18/05/2023	Hasta: 04/05/2023 Hasta: 18/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-002704	04/05/2023	35.000
	Combi Bar	Factura	001-002-002753	18/05/2023	35.000
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	70.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	70.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
 C.I. N°: 4.357.840

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte

Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero

Cel: (0992)322005

Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002753

FECHA DE EMISIÓN: 18.05.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4357840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Nelia Paredes

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunidades	35.000			35.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. treinta y cinco mil				Gs.	35.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 3.101	TOTAL IVA: 3.101		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurants, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO Nº 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

Nº: 001-002-0002704

FECHA DE EMISIÓN: 04 / 05 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.357.840

NOTA DE REMISIÓN Nº:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Noelia Parada

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comensal	35.000			35.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>venta y comensal</i>					Gs. 35.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 3.181	TOTAL IVA: 3.181		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. Nº 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 Nº del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido por crédito fiscal)



N° 43

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, Noelia Mabel		C.I. N.º: 4.357.840
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/05/2023 Desde: 18/05/2023	Hasta: 04/05/2023 Hasta: 18/05/2023
9	Medio de Traslado:	institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-002704	04/05/2023	35.000
	Combi Bar	Factura	001-002-002753	18/05/2023	35.000
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	70.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	70.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, Noelia Mabel
 C.I. N.º: 4.357.840

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapua - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002704

FECHA DE EMISIÓN: 04 / 05 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 4.357.840

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Noelia Parada

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comensal	35.000			35.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>venta y comensal</i>					Gs. 35.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.181	TOTAL IVA: 3.181	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido por crédito fiscal)

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002753

FECHA DE EMISIÓN: 18/05/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: U.357.810

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jaelia Paredes

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunime	35.000			35.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. treinta y cinco mil			Gs. 35.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 3.101	TOTAL IVA: 3.101		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/05/2023 Desde: 18/05/2023	Hasta: 04/05/2023 Hasta: 18/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-002747	04/05/2023	35.000
	Combi Bar	Factura	001-002-002752	18/05/2023	35.000
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	70.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. ₡				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	70.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
 C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002747

FECHA DE EMISIÓN: 04 / 09 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.426.929

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jose Paredes

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensales	35.000			35.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>venta y comensal</i>					Gs. 35.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.181	TOTAL IVA: 3.181	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002752

FECHA DE EMISIÓN: 18 / 05 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.486.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: José Daniedo

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	35.000			35.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. treinta y cinco mil Gs. 35.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 3.101 TOTAL IVA: 3.101.

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99
FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050
ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María		C.I. N.º: 3.486.989
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (₡) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/05/2023 Desde: 18/05/2023	Hasta: 04/05/2023 Hasta: 18/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				70.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-002747	04/05/2023	35.000
	Combi Bar	Factura	001-002-002752	18/05/2023	35.000
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			₡	70.000
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.			₡	
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			₡	70.000
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002747

FECHA DE EMISIÓN: 04 / 05 / 2023

RUC: 3.426.989

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jose Parada

DIRECCIÓN:

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

NOTA DE REMISIÓN N°:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comida y bebida	35.000			35.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. comida y bebida					Gs. 35.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 3.181	TOTAL IVA: 3.181		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido si cambia fiscal)



COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA
R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002752

FECHA DE EMISIÓN: 18/05/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.466.969

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: José Daniedo

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	35.000			35.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. treinta y cinco mil Gs. 35.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 3.181 TOTAL IVA: 3.181.

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido por crédito fiscal)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Paredes Benítez, José María	C.I. N.º: 3.486.989	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> x	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 140.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 70.000	c) 50% o diferencia no rendida 70.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/05/2023 Desde: 18/05/2023	Hasta: 04/05/2023 Hasta: 18/05/2023
9	Medio de Traslado:	institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/> x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				70.000		
Combi Bar	Factura	001-002-002747	04/05/2023	35.000		
Combi Bar	Factura	001-002-002752	18/05/2023	35.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	70.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	70.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Paredes Benítez, José María
C.I. N°: 3.486.989

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002747

FECHA DE EMISIÓN: 04.10.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.406.909

NOTA DE REMISIÓN N°: 1

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jere' Danes

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comensales	35.000			35.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>venta y comensal</i>					Gs. 35.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 3.101	TOTAL IVA: 3.101	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002752

FECHA DE EMISIÓN: 18 / 05 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 3.406.989

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: José Daneda

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	35.000			35.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. venta y iva neto

Gs. 35.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 3.181

TOTAL IVA: 3.181

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido si crédito fiscal)



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
29.137				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1808/23			15/06/23	
Número de Hojas:	73 (setenta y tres)			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
15/06/23			15/06/23	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
15/06/23 14:45				
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



Memo D.A N.º 130/2023

MEMORANDO

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, Rector
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: **Prof. Dr. Antonio Kernyezny**, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/06/2023

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de mayo de 2023 a la sede de Encarnación.

Atentamente. -

- Asunción a Encarnación Exp N.º 1672/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	1808/23
Fecha:	14/06/23
Hora:	14:57
Firma:	
Aclarar:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



Encarnación, 28 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 010/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” Y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación y de Coronel Bogado a María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de Mayo de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

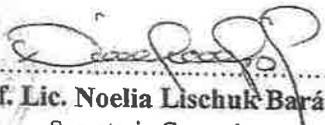
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Asunción a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.


Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaría General


Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 010/2023.-

- Art. 5° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de General Artigas a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de Coronel Bogado a la Sede Encarnación para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 8° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “Viático y Movilidad”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 10° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial Natalio la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 11° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Asunción a la Sede Encarnación la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes).-----
- Art. 12° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Encarnación a la Filial Coronel Bogado la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).---
- Art. 13° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Encarnación a la Filial San Pedro del Paraná la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----
- Art. 14° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde General Artigas a la Sede Encarnación la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes).-----
- Art. 15° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios” desde Coronel Bogado a la Sede Encarnación la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes).---
- Art. 16° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “Viático y Movilidad” desde Coronel Bogado a la Filial María Auxiliadora la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes).-----
- Art. 17° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Acuña D`Oliveira, Héctor Rafael</i>	<i>Docente</i>	<i>452030</i>	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 010/2023	6. Fecha de la Resolución: 28/04/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1672/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnacion y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/05/2023 Desde: 10/05/2023 Desde: 23/05/2023 Desde: 24/05/2023	Hasta: 09/05/2023 Hasta: 10/05/2023 Hasta: 23/05/2023 Hasta: 24/05/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		Prof. Dr. Antonio Kernyezny Rovate Decano Facultad de Humanidades		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:
Expediente N°: <i>1808/23</i>
Fecha: <i>14/06/23</i>
Hora: <i>14:57</i>
Firma: <i>WUP</i>
Aclaración de Firma: <i>Mision Jquimo Jovero</i>

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	PSICOLOGIA		CURSO:	4°	DÍA:	MARTES	FIRMA DEL DOCENTE
ASIGNATURA:	PSICOPATOLOGIA II.		DOCENTE:	Hector Acuña D'Oliveira	HORA:	20:00 A 21:30 HS.	
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A		
MAYO							
2/5/2023	- Etiología y patogenia en el trastorno mental.	Belloch. Sandin y Ramos.	Plataforma Meet. Correo. Grupo washapp	Clase virtual	Registrado		
9/5/2023	- Manifestaciones y curso del trastorno mental.	Belloch. Sandin y Ramos.	Expositiva	Clase presencial	Registrado		
16/5/2023	- Los grandes síndromes psiquiátricos. TRASTORNO DE ANSIEDAD. Conceptos básicos. Componentes de la ansiedad. Triple sistema de respuestas. Disociación entre los sistemas de respuestas. Neurosis y trastorno de ansiedad. La herencia freudiana. DSM III: la nueva era de los trastornos de ansiedad. Nuevos avances; el DSM II R, DSM IV. Comorbilidad entre los trastornos de ansiedad. Concepto e implicaciones. Frecuencia de la comorbilidad. Ansiedad y depresión.	Belloch. Sandin y Ramos.	Plataforma Meet. Correo. Grupo washapp	Clase virtual	Registrado		
23/5/2023		Belloch. Sandin y Ramos.	Expositiva	Clase presencial	Registrado		
30/5/2023	Segunda Presentación TP de Investigación	Guía de elaboración y presentación de trabajos prácticos de investigación.	Dinamica grupal. Plataforma virtual.	Clase virtual	Registrado		

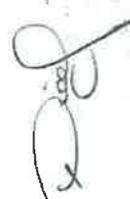



 [Faint rectangular stamp]

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	CURSO:		DÍA: MIÉRCOLES	FIRMA DEL DOCENTE
PSICOLOGIA	3°		HORA: 18:00 a 20:00 hs.	
ASIGNATURA:	DOCENTE:	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A.
PSICOPATOLOGIA 1.	Hector Acuña D'Oliveira. Rosa Espinola			
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)		
MAYO				
3/5/2023	La Edad Media. Las Revoluciones Psiquiátricas. La Psiquiatría Contemporánea. La actualidad. Psicopatología, Psicoanálisis, Psiquiatría y Sociología.	Compendio de Psicopatología.	Plataforma meet. Grupo washapp.	Registrado
10/5/2023	La importancia de la Psicopatología para el Psicólogo	Compendio de Psicopatología.	Expositiva	Registrado
17/5/2023	Normal-anormal, salud-enfermedad en relación con lo patológico. La enfermedad como concepto. La enfermedad mental: problemáticas en la conceptualización.	Compendio de Psicopatología.	Plataforma meet. Grupo washapp.	Registrado
24/5/2023	Segunda Presentación Trabajos Prácticos de Investigación. Lic. Rosa Espinola	Protocolo de elaboración de trabajos prácticos de investigación. Formación de grupos. Dinámica grupal.	Expositiva	Registrado
31/5/2023	La dimensión ética en psicopatología	Compendio de Psicopatología.	Plataforma meet. Grupo washapp.	Registrado





 (Empty space for signature)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Díaz Benítez, Remigio Ramón	Docente	1.126.829	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 010/2023	6. Fecha de la Resolución: 28/04/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1672/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 08/05/2023 Desde: 09/05/2023	Hasta: 08/05/2023 Hasta: 09/05/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.			Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
Prof. Dr. Antonio Kierny Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1808/23

Fecha: 14/06/23

Hora: 14:57

Firma:

Aclaración de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURALES GUARANÍ
WYDORAREKO, TEROKATY REMBIKDAABA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBOLEFAOITE
Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	Lengua Inglesa	CURSO:	Cuarto	DÍA:	MARTES	FIRMA DEL DOCENTE
ASIGNATURA:	Linguística IV	DOCENTE:	Remigio Díaz Benítez	HORA:		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A	

MAYO						
02/05/23	Learning, acquired behaviour	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	virtual	Registrado	
9/5/2023	Motivation	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	presencial	Registrado	
16/5/2023	Emotions. What are they?	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	virtual	Registrado	
23/5/2023	Thinking. Exploring mental life	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	presencial	Registrado	
30/5/2023	Intelligence. What is it?	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	virtual	Registrado	



Consta de: ...
 Encargado:
[Signature]





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Díaz Benítez, Remigio Ramón	Docente	1.126.829	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 010/2023	6. Fecha de la Resolución: 28/04/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1672/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnación y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/05/2023 Desde: 23/05/2023	Hasta: 22/05/2023 Hasta: 23/05/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada		
Desarrollo de actividades académicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades		
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.				
 Prof. Dr. Antonio Kiermyazhy Rovato Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 1808/23

Fecha: 14/06/23

Hora: 14:57

Firma:

Aclaración de Firma:

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS
 Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	CURSO:		HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN	VISTO DE D.A	Firma
	ASIGNATURA:	DOCENTE:				
LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES	LINGUA EXTRANJERA III	Remigio Díaz Benítez				
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)				
MAYO						
1/5/2023	Feriado					
8/5/2023	International Relations. Vocabulary and expressions	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	presencial		
15/5/2023	Feriado					
22/5/2023	International Relations. Vocabulary and expressions	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	presencial		
29/5/2023	International Relations. Vocabulary and expressions	Libro impreso, libro digital, presentación de Powerpoint	Plataforma Moodle	virtual		





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	<i>Servin Nasich, Luis Bernardo</i>	<i>Docente</i>	<i>2.254.461</i>	
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 010/2023	6. Fecha de la Resolución: 28/04/2023		
7.	Expediente de Viático N°: 1672/2023			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnacion y viceversa		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/05/2023	Hasta: 22/05/2023	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es			Entidad o empresa visitada	
	Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:				
	Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.			
Prof. Dr. Antonio Kierpuzsky Rov. <i>[Signature]</i> Decano Facultad de Humanidades				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				

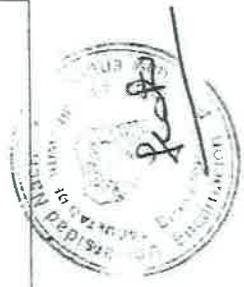
Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	<i>1808/23</i>
Fecha:	<i>14/06/23</i>
Hora:	<i>14:57</i>
Firma:	
Aclaración de Firma:	<i>José María Jovero</i>

 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ WYPOHAREKO, TEKOKY REMBIKUARA GUARANÍ ARANDUPY REHIGUA MBOYERAOITE Dirección Académica</p>			
REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020			
CARRERA:	Licenciatura en Psicología	CURSO:	4to
ASIGNATURA:	Teoría Social Crítica	DOCENTE:	Lic. Luis Bernardo Servín Nasich
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC.)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA
	MAYO		
22/5/2023	III Seminario Internacional de Psicología "Extendiendo cápsulas de saberes de Ética, Ciencias, Psicología e Inclusión en la comunidad". Mgtr. Mercedes Argana, Mgtr. Rocio Penayo. Protección y promoción del bienestar y la salud laboral	PowerPoint, moodle, meet	Presencial
			VISTO DE D.A
			FIRMA DEL DOCENTE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
 Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
 Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
AREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Giménez Romero, Miguela Elizabet	Docente	1.061.742
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático N°: Res. FHCSyCG/VN N° 010/2023	6. Fecha de la Resolución: 28/04/2023	
7.	Expediente de Viático N°: 1672/2023		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción a Encarnacion y viceversa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación de la Facultad de Humanidades	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 04/05/2023 Desde: 11/05/2023 Desde: 18/05/2023 Desde: 25/05/2023	Hasta: 04/05/2023 Hasta: 11/05/2023 Hasta: 18/05/2023 Hasta: 25/05/2023
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12. Actividad/es		Entidad o empresa visitada	
Desarrollo de actividades academicas conforme al calendario de actividades de los docentes de la Facultad de Humanidades-UNI.		Facultad de Humanidades	
13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Dictar clases a los estudiantes de la facultad de Humanidades.			
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Prof. Dr. Antonio Hernández Riquelme Decano Facultad de Humanidades	
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			

Firma: _____

Aclaración de la Firma: _____

Sello:

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:	
Expediente N°:	1808/23
Fecha:	14/06/23
Hora:	14:57
Firma:	
Aclaración de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANI ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

REGISTRO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DESARROLLADOS

Implementación de Herramientas Digitales - Res. CONES N° 04/2020

CARRERA:	LENGUA INGLESA		CURSO:	2do. Año	DÍA: JUEVES	VISTO DE D.A	FIRMA DEL DOCENTE
	ASIGNATURA:	HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA	DOCENTE:	Miguela E. Giménez romero	HORA: 13:30 hs. - 15:30 hs.		
FECHA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS,AUDIOS, GUIAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	OBSERVACIÓN			
MAYO							
4/5/2023	The NORMAN CONQUEST. General Characteristics	Presentacion de la Prof. with GOOGLE MEET. asistencia con GOOGLE FORM. MATERIAL DE LECTURA EN MOODLE	Laptop y Proyector para presentacion. SUM/GOOGLE FORM para asistencia y registro de contenido. MODDLE para compartir materiales. BOOK REPORT FIRST DRAFT	Clase Presencial. 28 alumnos	Registrado		
11/5/2023	The NORMAN CONQUEST.	Presentacion de la profesora en powerpoint. Material de Lectura en Moodle UNI CAMPUS VIRTUAL	Laptop y proyector para presentacion, SUM para asistencia y registro de contenidos. MOODLE para compartir materiales y cuestionario.	Clase Presencial 19 alumnos	Registrado		
18/5/2023	The Reestablishment of the English Language: Changing Conditions	Presentacion de la Prof. with GOOGLE MEET. asistencia con GOOGLE FORM. MATERIAL DE LECTURA EN MOODLE	Laptop y Proyector para presentacion. SUM / GOOGLE FORM para asistencia y registro de contenido. MODDLE para compartir materiales. BOOK REPORT FIRST DRAFT	Clase Presencial 28 alumnos	Registrado		
25/5/2023	PRIMERA EVALUACION ESCRITA DE PROCESO	Primera evaluacion escrita de proces, Unidades 1/2/3. Copias de los exámenes proveidas por la profesora	Guia/ Cuestionario de Evaluacion compartida en DRIVE y a traves de UNI CAMPUS VIRTUAL	Clase Presencial. 24 alumnos	Registrado		



Documento que se presenta Documento
 con copia del original



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael		C.I. N.º: 452030
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 800.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 400.000	c) 50% o diferencia no rendida 400.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 09/05/2023 ✓ Desde: 10/05/2023 ✓ Desde: 23/05/2023 ✓ Desde: 24/05/2023 ✓	Hasta: 09/05/2023 Hasta: 10/05/2023 Hasta: 23/05/2023 Hasta: 24/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001576 ✓	09/05/2023	100.000 ✓	
b) Alimentación				300.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002725 ✓	10/05/2023	100.000 ✓	
Combi Bar	Factura	001-002-0002749 ✓	23/05/2023	100.000 ✓	
Combi Bar	Factura	001-002-0002750 ✓	24/05/2023	100.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 400.000 ✓	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 400.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/05/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma de Beneficiario

Aclaración: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael C.I. N°:452030



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO Nº:16.298.411
Fecha Inicio Vigencia:22/03/2023
Fecha Fin Vigencia:31/03/2024
RUC:949.162-7

FACTURA

Nº 002-001- 0001576

FECHA, 09 DE Mayo DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hector Acuña

C.I. o RUC.: 452030-0

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN Nº.:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil			TOTAL: 100.000		

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090

IMPRESA "REAL" HABILITACION Nº 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1ª Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002749

FECHA DE EMISIÓN: 23.05.23

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 492.030

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Hotel Acuña

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>des. sid</u>					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090	TOTAL IVA: 9090.	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002750

FECHA DE EMISIÓN: 24/05/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 422.030

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Hector Duarte

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>100 mil</u>					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090	TOTAL IVA: 9090.	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



N° 37

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael		C.I. N.º: 452030
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 800.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 400.000	c) 50% o diferencia no rendida 400.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 09/05/2023 Desde: 10/05/2023 Desde: 23/05/2023 Desde: 24/05/2023	Hasta: 09/05/2023 Hasta: 10/05/2023 Hasta: 23/05/2023 Hasta: 24/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001576	09/05/2023	100.000	
b) Alimentación				300.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002725	10/05/2023	100.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002749	23/05/2023	100.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002750	24/05/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 400.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 400.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael C.I. N°:452030

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapua - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002725

FECHA DE EMISIÓN: 10.05.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 452.030

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Hector Duarte

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunidades	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>100.000</u>					Gs. <u>100.000</u>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <u>9090</u>	TOTAL IVA: <u>9090</u>	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido si crédito fiscal)



COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002749

FECHA DE EMISIÓN: 23/05/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 492.030

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Hotel Acuña

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090	TOTAL IVA: 9090	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002750

FECHA DE EMISIÓN: 24.05.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 422.030

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Hector Duarte

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>100.000</u>					Gs. <u>100.000</u>
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) <u>9.090</u>	TOTAL IVA: <u>9.090</u>	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamara C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPPLICADO: CONTABILIDAD (no válido p/ crédito fiscal)





N° 37

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael		C.I. N.º: 452030
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 800.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 400.000	c) 50% o diferencia no rendida 400.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 09/05/2023 Desde: 10/05/2023 Desde: 23/05/2023 Desde: 24/05/2023	Hasta: 09/05/2023 Hasta: 10/05/2023 Hasta: 23/05/2023 Hasta: 24/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001576	09/05/2023	100.000	
b) Alimentación				300.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002725	10/05/2023	100.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002749	23/05/2023	100.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002750	24/05/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 400.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 400.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


 Firma del Beneficiario

Aclaración: Acuña D'Oliveira, Héctor Rafael C.I. N°:452030



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°:16.298.411
Fecha Inicio Vigencia:22/03/2023
Fecha Fin Vigencia:31/03/2024
RUC:949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001576

FECHA, 04 DE Mayo DE 20 23

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Hector Acuña

C.I. o RUC.: 492030-0

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000
	/				/

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil

TOTAL: 100.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090

Real IMPRENTA "REAL" HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002725

FECHA DE EMISIÓN: 10.10.23

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 452.030

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Hacer Buena

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensales	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>con id</i>					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 9090	TOTAL IVA: 9090		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023
10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p/ crédito fiscal)

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002749

FECHA DE EMISIÓN: 23.05.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 452.030

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Hotel Acuña

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensales	100000			100000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <i>con ail</i>					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090	TOTAL IVA: 9090.	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 08/05/2023 Desde: 09/05/2023	Hasta: 08/05/2023 Hasta: 09/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001575	09/05/2023	100.000	
b) Alimentación				200.000	
Parrillada "Avenida"	Factura	001-001-0020354	08/05/2023	200.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001575

FECHA, <u>09</u> DE <u>Mayo</u> DE <u>2023</u>	CONDICIONES DE VENTA: CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: <u>Remigio Diaz</u>	C.I. o RUC.: <u>1126824-8</u>
DIRECCIÓN:	NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	<u>Hospedaje</u>				<u>100.000</u>

VALOR PARCIAL	
TOTAL A PAGAR Gs. <u>Cien mil</u>	TOTAL: <u>100.000 #</u>

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 10% 9090 TOTAL IVA: 9090

PARRILLADA "AVENIDA"

de: Benjamin Ortega Bernal

Carlos A. López c/ Av. Caballero - TEL. (071) 205467 - ENCARNACION - Paraguay

TIMBRADO 16281909
Fecha Inicio Vigencia 15 Marzo 2023
Fecha Fin Vigencia 31 Marzo 2024

R.U.C. 2189179-6

FACTURA 0020354
Nº. 001-001-

Fecha, 8 de Mayo del 2.023 COND. DE VENTA: CONTADO CREDITO
Nombre o Razón Social Remigio Diaz. RUC: o C.I. Nº.: 1126.829-8.
Dirección

NOTA DE REMISION No.

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	consumición	200000			200000
SUB TOTAL					200000

TOTAL A PAGAR. Dcientos mil TOTAL: 200000.

LIQ. DEL IVA: (5 o/o) (10 o/o) 18181 TOTAL DEL IVA: 18181.

EL GRAFICO Imprenta de: Anibal Sanchez F. - RUC 972821-0
Calle Aquidaban 1086 c/ Agapito Ortiz y 2da. Proyectada.
frente al Club Universal - Cel. (0985) 741280 - Hab. Nº. 1973

Fecha de Impresión - marzo 2023
Cant. 20.001 - 20.500.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido como crédito fiscal



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 08/05/2023	Hasta: 08/05/2023	
		Desde: 09/05/2023	Hasta: 09/05/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001575	09/05/2023	100.000		
b) Alimentación				200.000		
Parrillada "Avenida"	Factura	001-001-0020354	08/05/2023	200.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/23	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", **Art. 40:** "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 08/05/2023 Desde: 09/05/2023	Hasta: 08/05/2023 Hasta: 09/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001575	09/05/2023	100.000	
b) Alimentación				200.000	
Parrillada "Avenida"	Factura	001-001-0020354	08/05/2023	200.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 300.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Teleable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001575

FECHA, 09 DE Mayo DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz

C.I. o RUC: 1.126824-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hotelage				100.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil			TOTAL: 100.000 #		

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090



IMPRESA "REAL"

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotmail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal

N° 41**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Docente			
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023	
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades		
8	Período de la Comisión:	Desde: 22/05/2023 Desde: 23/05/2023	Hasta: 22/05/2023 Hasta: 23/05/2023	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento				100.000		
City Hotel	Factura	002-001-0001602	23/05/2023	100.000		
b) Alimentación				52.000		
Piccola Italia	Factura	001-003-0002015	22/05/2023	52.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados				48.000		
Fotocopias Royer	Factura	001-001-0001473	22/05/2023	48.000		
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001602

FECHA, 23 DE Mayo DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz

C.I. o RUC.: 1126824-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000
	/				/

VALOR PARCIAL

TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil

TOTAL: 100.000 #

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%

10% 9090

TOTAL IVA: 9090



IMPRESA "REAL"

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@normail.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPPLICADO: No válido para crédito fiscal

PICCOLA ITALIA
JUAN CARLOS BARAN #
RUTA 1 C/ AV. CABALLERO 1894, ENCARNACIO
RUC: 855052-2
Timbrado Ventas: 16224438
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
FACTURA CONTADO
Nro: 001-003-0002015
Fecha: 22/05/2023 Hora: 20:43

CI/RUC.: 1126829-8
Cliente: REMIGIO DIAZ

Cant.	Desc	P.U.	P.T.	IVAZ
2.0		Lasagna Della Mamma	44.000,00	88.000,00 10,00
2.0		Coca Cola 350ml	8.000,00	16.000,00 10,00

Total a Abonar GS: 104.000,00 -
CIENTO CUATRO MIL

Total Grav. 10.0 : 94.545,00

Liquidacion del I.V.A.
Total Grav. 10.0 : 9.455,00
IVA Total: 9.455,00

Atendio: Juan Sucursal: 1 Turno:
MESA: 2 Nro. Comanda: 5630161

P\$: 7.428,57
USD: 14,57
R\$: 77,32

*** Gracias por su Compra ***

Fotocopias Royer



de: Rogelio Alcides Trinidad Cantero

Artículos de Librería - Fotocopias - Impresiones

Cel: 0985-769 511 S/n Frente A La Univ. Nac. Itapua - Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N° 15775836

Fecha Inicio Vigencia: 25/07/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2023

FACTURA
R.U.C.: 3261440 - 3

N°: 001-001 0001473

FECHA DE EMISIÓN: 22/05/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.126.029-8

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Remigio Diaz

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
240	Fotocopias	200#			48.000.
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>cuarenta y ocho mil</u>			Gs. 48.000.		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 4364	TOTAL IVA: 4364.		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 25/07/2022

03 TAL 50x2 N° del 001-001-0001351 al 001-001-0001500

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón		C.I. N.º: 1.126.829
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 22/05/2023 Desde: 23/05/2023	Hasta: 22/05/2023 Hasta: 23/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001602	23/05/2023	100.000	
b) Alimentación				52.000	
Piccola Italia	Factura	001-003-0002015	22/05/2023	52.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				48.000	
Fotocopias Royer	Factura	001-001-0001473	22/05/2023	48.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N°: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001602

FECHA, 23 DE Mayo DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz

C.I. o RUC: 1126824-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000
	/				/
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil			TOTAL: 100.000 #		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%			10% 9090	TOTAL IVA: 9090	



IMPRESA "REAL"

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: impreal@hotmall.es - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPPLICADO: No válido para crédito fiscal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
USO ADMINISTRATIVO
Es copia fiel del original

Dra. Zully Lopez Paniagua
Directora Administrativa

PICCOLA ITALIA
JUAN CARLOS BARAN W
RUTA 1 C/ AV. CABALLERO 1894, ENCARNACIO
RUC: 855052-2
Timbrado Ventas: 16224438
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
FACTURA CONTADO
Nro: 001-003-0002015
Fecha: 22/05/2023 Hora: 20:43

CI/RUC.: 1126829-8
Cliente: REMIGIO DIAZ

Cant.	Desc	P.U.	P.T.	IVAZ
2.0	Lasagna Della Mamma	44.000,0	88.000,00	10,00
2.0	Coca Cola 350ml	8.000,00	16.000,00	10,00

Total a Abonar BS: 104.000,00
CIENTO CUATRO MIL

Total Grav. 10.0 : 94.545,00

Liquidacion del I.V.A.
Total Grav. 10.0 : 9.455,00
IVA Total: 9.455,00

Atendio: Juan Sucursal: 1 Turno:
MESA: 2 Nro. Comanda: 5630161

P\$: 7.428,57
USD: 14,57
R\$: 77,32

*** Gracias por su Compra ***



Fotocopias Royer



de: Rogelio Alcides Trinidad Cantero

Artículos de Librería - Fotocopias - Impresiones

Cel: 0985-769 511 S/n Frente A La Univ. Nac. Itapua - Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N° 15775836

Fecha Inicio Vigencia: 25/07/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2023

FACTURÁ
R.U.C.: 3261440 - 3

N°: 001-0010001473

FECHA DE EMISIÓN: 22/05/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.126.829-8

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Ramiguo Diaz

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS v/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
240	FOTOCOPIAS	200#			48.000
/					

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. cuarenta y ocho mil Gs. 48.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 4364

TOTAL IVA: 4364.

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 25/07/2022

03 TAL. 50x2. N° del 001-001-0001351 al 001-001-0001500

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Díaz Benítez, Remigio Ramón	C.I. N.º: 1.126.829	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 400.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 200.000	c) 50% o diferencia no rendida 200.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 22/05/2023 Desde: 23/05/2023	Hasta: 22/05/2023 Hasta: 23/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento				100.000	
City Hotel	Factura	002-001-0001602	23/05/2023	100.000	
b) Alimentación				52.000	
Piccola Italia	Factura	001-003-0002015	22/05/2023	52.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados				48.000	
Fotocopias Royer	Factura	001-001-0001473	22/05/2023	48.000	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 200.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 200.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Díaz Benítez, Remigio Ramón C.I. N.º: 1126829



City Hotel

de: Eulogio Gamarra Núñez

Actividades de alojamiento en hoteles
Habitaciones c/ baño privado
y aire acondicionado
Telecable - Estacionamiento de Vehículos

Ruta 1 Km. 3 - Tel.: (071) 207311 / (0985) 288102 - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO N°: 16.298.411
Fecha Inicio Vigencia: 22/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
RUC: 949.162-7

FACTURA

N° 002-001- 0001602

FECHA, 23 DE Mayo DE 2023

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO CREDITO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Diaz

C.I. o RUC.: 1126824-8

DIRECCIÓN:

NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Hospedaje				100.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. Cien mil			TOTAL: 100.000 #		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5%		10% 9090	TOTAL IVA: 9090		



IMPRESA "REAL"

HABILITACION N° 1146 (Gerónima Yolanda Cuba Giménez) - E-mail: imprea@hotmils - Encarnación - Itapúa - Paraguay
RUC: 719581-8 - Calle, Padre Bolik c/ 1° Proyectada 1995 - Tel/Fax (071) 203276 - Cant: del 1.501 al 2.000.-

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario
TRIPLICADO: No válido para crédito fiscal

PICCOLA ITALIA
JUAN CARLOS BARAN W
RUTA 1 C/ AV. CABALLERO 1894, ENCARNACIO
RUC: 855052-2
Timbrado Ventas: 16224438
Fecha Inicio Vigencia: 01/03/2023
Fecha Fin Vigencia: 31/03/2024
FACTURA CONTADO
Nro: 001-003-0002015
Fecha: 22/05/2023 Hora: 20:43

CI/RUC.: 1126829-8
Cliente: REMIGIO DIAZ

Cant.	Desc	P.U.	P.T.	IVA%
2.0	Lasagna Della Mamma	44.000,0	88.000,00	10,00
2.0	Coca Cola 350ml	8.000,00	16.000,00	10,00

Total a Abonar GS: 104.000,00
CIENTO CUATRO MIL

Total Grav. 10.0 : 94.545,00

Liquidacion del I.V.A.
Total Grav. 10.0 : 9.455,00
IVA Total: 9.455,00

Atendio: Juan Sucursal: 1 Turno:
MESA: 2 Nro. Comanda: 5630161

P#: 7.428,57
USD: 14,57
R#: 77,32

*** Gracias por su Compra ***

Fotocopias Royer



dc: Rogelio Alcides Trinidad Cantero

Artículos de Librería - Fotocopias - Impresiones

Cel: 0985-769 511 S/n Frente A La Univ. Nac. Itapua - Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N° 15775836

Fecha Inicio Vigencia: 25/07/2022

Fecha Fin Vigencia: 31/07/2023

FACTURÁ

R.U.C.: 3261440 - 3

N°: 001-001 0001473

FECHA DE EMISIÓN: 22.05.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.126.429-8

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Romiguo Diaz

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
240	FOTOCOPIAS	200#			48.000.
/					
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. cuarenta y ocho mil Gs. 48.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 4364 TOTAL IVA: 4364.

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
 Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 25/07/2022

03 TAL. 50x2 N° del 001-001-0001351 al 001-001-0001560

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO



N° 39

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo		C.I. N.º: 2254461
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 22/05/2023	Hasta: 22/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0002744	22/05/2023 ✓	100.000 ✓		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"



 Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002744

FECHA DE EMISIÓN: 22.05.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2.254.461

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Luis Torres

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS v/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Consumibles	100.000			100.000
SUBTOTALES					

TOTAL A PAGAR GS. cien mil Gs. 100.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 9.090. TOTAL IVA: 9.090.

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No valido p/ crédito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo	C.I. N.º: 2254461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 22/05/2023	Hasta: 22/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0002744	22/05/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461

COMBI BAR

Restaurants, Bares
y Cantinas

de: Christian Hugo Duarte

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002744

FECHA DE EMISIÓN: 22.1.05.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 2.254.461

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Luis Juan

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS v/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunión	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. Luis Juan					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9090	TOTAL IVA: 9090	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Servin Nasich, Luis Bernardo	C.I. N.º: 2254461	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 200.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 100.000	c) 50% o diferencia no rendida 100.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 22/05/2023	Hasta: 22/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				100.000		
Combi Bar	Factura	001-002-0002744	22/05/2023	100.000		
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	100.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	100.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/06/23

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"


Firma del Beneficiario

Aclaración: Servin Nasich, Luis Bernardo C.I. N°: 2254461



FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N.º: 1061742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 800.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 400.000	c) 50% o diferencia no rendida 400.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/05/2023 Desde: 11/05/2023 Desde: 18/05/2023 Desde: 25/05/2023	Hasta: 04/05/2023 Hasta: 11/05/2023 Hasta: 18/05/2023 Hasta: 25/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular: x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	Nº	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				400.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0002721 ✓	04/05/2023	100.000 ✓	
	Combi Bar	Factura	001-002-0002726 ✓	11/05/2023	100.000 ✓	
	Combi Bar	Factura	001-002-0002748 ✓	18/05/2023	100.000 ✓	
	Combi Bar	Factura	001-002-0002754 ✓	25/05/2023	100.000 ✓	
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	400.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	400.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/2023	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet C.I. N.º: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002748

FECHA DE EMISIÓN: 18.05.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Miguel Romero

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensal	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. <u>en cil</u>					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090	TOTAL IVA: 9.090	

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002754

FECHA DE EMISIÓN: 25 / 05 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Miguel Samenz

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	comensales	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS.					Gs. 100.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9.090	TOTAL IVA: 9090	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Camarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido al crédito fiscal)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet	C.I. N.º: 1061742	
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si:x	No:
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N°:	Res. FHCSyCG/VN N. ° 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 800.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 400.000	c) 50% o diferencia no rendida 400.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/05/2023 Desde: 11/05/2023 Desde: 18/05/2023 Desde: 25/05/2023	Hasta: 04/05/2023 Hasta: 11/05/2023 Hasta: 18/05/2023 Hasta: 25/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:x
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación	
	Tipo	N°	Fecha	Monto		
a) Alojamiento						
b) Alimentación				400.000		
	Combi Bar	Factura	001-002-0002721	04/05/2023	100.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-0002726	11/05/2023	100.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-0002748	18/05/2023	100.000	
	Combi Bar	Factura	001-002-0002754	25/05/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano						
d) Otros Justificados						
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G	400.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G					
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G	400.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)					14/06/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte

Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002721

FECHA DE EMISIÓN: 04 / 05 / 2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: A. 061. 74. 21

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Miguelo Jimenez

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<u>Comunión</u>	<u>10.000</u>			<u>10.000</u>

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. sin nil

Gs. 100.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)

(10%) 9090

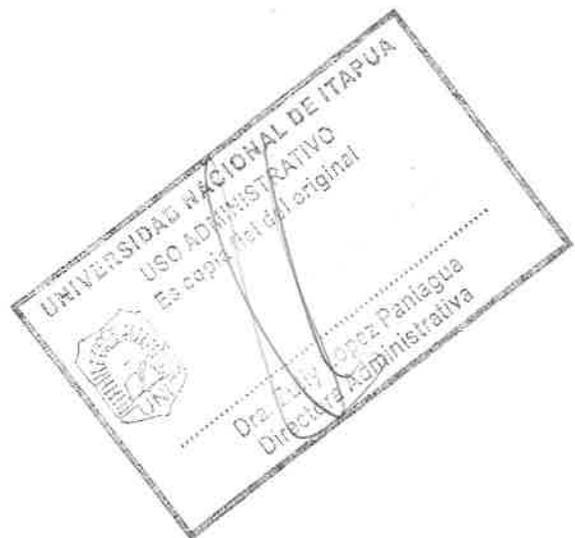
TOTAL IVA: 9.090.

IMPRENTA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido si crédito fiscal)



COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Encarnación - Itapúa - Paraguay
Cel: (0992)322005



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002726

FECHA DE EMISIÓN: 11.1.05.2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Miguel Jimenez

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comensales	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. 100.000			Gs. 100.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)		(10%) 9090	TOTAL IVA: 9090		

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Gamarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido si crédito fiscal)



COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
 Restaurantes, Bares
 y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
 Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023

Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA

R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002754

FECHA DE EMISIÓN: 25/05/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: A: 001.740

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: *Miguel Jimenez*

DIRECCIÓN:

TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	<i>comensal</i>	100.000			100.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR GS. *cero* Gs. 100.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) (10%) 9.090. TOTAL IVA: 9.090.

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
 Gral. Gámarra C/ Av. Japón - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023
 10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
 DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
 TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido p/ crédito fiscal)





FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)
FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAIS.
 b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Giménez Romero, Miguela Elizabet		C.I. N.º: 1061742
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: <input checked="" type="checkbox"/> No: <input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
3	Cargo o función que desempeña: Docente		
4	Disposición legal de designación de viático N.º:	Res. FHCSyCG/VN N.º 010/2023	Fecha: 28/04/2023
5	Viático asignado: a) (G) 800.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 400.000	c) 50% o diferencia no rendida 400.000
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: Encarnación		
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Desarrollo de clases en la sede de Encarnación - Facultad de Humanidades	
8	Período de la Comisión:	Desde: 04/05/2023 Desde: 11/05/2023 Desde: 18/05/2023 Desde: 25/05/2023	Hasta: 04/05/2023 Hasta: 11/05/2023 Hasta: 18/05/2023 Hasta: 25/05/2023
9	Medio de Traslado:	Institucional: <input type="checkbox"/>	Particular: <input checked="" type="checkbox"/>
10	Detalle de Gastos Incurridos:		

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				400.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002721	04/05/2023	100.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002726	11/05/2023	100.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002748	18/05/2023	100.000	
Combi Bar	Factura	001-002-0002754	25/05/2023	100.000	
c) Pasaje Urbano/Interurbano					
d) Otros Justificados					
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)			G 400.000	
12	Monto Devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta. G				
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)			G 400.000	
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				14/06/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración: Giménez Romero, Miguela Elizabet C.I. N°: 1.061.742

COMBI BAR

de: Christian Hugo Duarte
Restaurantes, Bares
y Cantinas

Mariscal Francisco Solano Lopez 1 y M. Guerrero
Cel: (0992)322005 Encarnación - Itapúa - Paraguay



TIMBRADO N° 16337405

Fecha Inicio Vigencia: 11/04/2023
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2024

FACTURA
R.U.C.: 2876450 -1

N°: 001-002-0002726

FECHA DE EMISIÓN: 11/05/2023

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO CRÉDITO

RUC: 1.061.742

NOTA DE REMISIÓN N°:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Miguel Gimenez

DIRECCIÓN: TEL:

CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1	Comunidades	100.000			100.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR GS. 100.000			Gs. 100.000		
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 9090	TOTAL IVA: 9090	

IMPRESA UNIVERSO de: Cipriano Samudio Servin RUC: 3372456-3 Hab. N° 1712
Gral. Camara C/ Av. Japon - Encarnación - Itapúa - Paraguay - Cel: 0981 48 25 99

FECHA DE IMPRESIÓN: 11/04/2023

10 TAL. 50x3 N° del 001-002-0002551 al 001-002-0003050

ORIGINAL: CLIENTE
DUPLICADO: ARCHIVO TRIBUTARIO
TRIPLICADO: CONTABILIDAD (No válido si se copia fiscal)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
74.218	(BGA)			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
1897	(BGA)	(BGA)	20/06/23	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha de recepción:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



Memo D.A N.º 134/2023

MEMORANDO

A: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

DE: Prof. Dr. Antonio Kiernyezny, Decano
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

FECHA: 14/06/2023

OBJETO: Remitir informe final de misión.



Señor Rector:

Por este medio remito informes finales de misión de los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa quienes se trasladaron en el mes de mayo del año 2023 a las diferentes sedes bajo el **objeto de gastos 232**, con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas adjunto en medio magnético.

Se detallan continuación:

- Encarnación a San Pedro del Paraná Exp. N.º 1669/2023
- Encarnación a María Auxiliadora Exp. N.º 1675/2023
- Encarnación a Natalio Exp. N.º 1673/2023
- Coronel Bogado a María Auxiliadora Exp. N.º 1674/2023

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º:	1897/23
Fecha:	19/06/23
Hora:	14:49
Firma:	
Act. de Firma:	



Encarnación, 28 de abril de 2023.-

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 010/2023.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “VIÁTICO Y MOVILIDAD” y “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Informe de la Dirección Académica, en donde se describen los nombres de docentes y fechas en que se trasladarán desde la ciudad de Encarnación a María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y San Pedro del Paraná; de Asunción a Encarnación; de General Artigas a Encarnación; de Coronel Bogado a Encarnación y de Coronel Bogado a María Auxiliadora para desarrollar clases en el mes de Mayo de 2023, en las respectivas Filiales y Sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, conforme a las planillas que se adjuntan al Informe de referencia.

Que, Ley N° 7050 “Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023” y el Decreto N° 8759/2023 que contempla el Rubro de “Pasajes y Viáticos”, y establece la Tabla de Valores para interior y exterior del país.

Que, “la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos”, conforme lo establece la el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece Disposiciones Generales sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública”.

Que, la Resolución REC N° 273/2022 “Actualiza la Resolución REC N° 034/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, por la cual se aprueban los procedimientos de presentación y de procesamiento de Pago de Viáticos y Reposición de Gastos en la Universidad Nacional de Itapúa”.

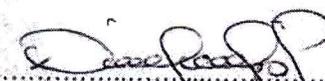
Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. “h” del Estatuto de la Institución.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

- Art. 1° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 2° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial Natalio** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 3° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Asunción** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 4° AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial de Coronel Bogado** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.


Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General


Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

...//



//...

RESOLUCIÓN F.H.C.S y C.G/VM N° 010/2023.-

- Art. 5° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.
- Art. 6° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **General Artigas** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 7° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**”, a los docentes de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-
- Art. 8° **AUTORIZAR** el pago en concepto de “**Viático y Movilidad**”, al docente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará desde la ciudad de **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** para desarrollar clases en el mes de mayo de 2023, de acuerdo a las planillas anexas que forman parte de la presente resolución.-----
- Art. 9° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 10° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial Natalio** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 11° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Asunción** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 200.000 (doscientos mil guaraníes). -----
- Art. 12° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Encarnación** a la **Filial Coronel Bogado** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 13° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Encarnación** a la **Filial San Pedro del Paraná** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 14° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **General Artigas** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 70.000 (setenta mil guaraníes). -----
- Art. 15° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” desde **Coronel Bogado** a la **Sede Encarnación** la suma de Gs. 50.000 (cincuenta mil guaraníes). ---
- Art. 16° **ESTABLECER** que la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa pagará a cada docente en concepto de “**Viático y Movilidad**” desde **Coronel Bogado** a la **Filial María Auxiliadora** la suma de Gs. 100.000 (cien mil guaraníes). -----
- Art. 17° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 Dirección Académica



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2023

Docente: Dr. Amado Cuella

Carrera: Lic. en Ciencias de la Educación.

Curso:

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos / Valores	Asignatura: <i>Práctica Profesional</i>	
				Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	10-5-2023	De 18:00	<i>El docente del siglo XXI. La escuela que tenemos no es la escuela que queremos. Monstruos en el aula</i>	<i>Clase magistral Foros Uso proyector Doc. Impresiones</i>	
		22:00			

Observaciones:

Amado Cuella

Coordinadora - Filial

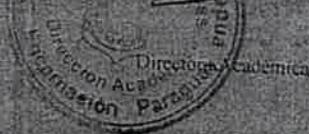


Amado Cuella

Director/a - Filial



Amado Cuella



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original.



Noelia Estrella Barán

LIC. Noelia Estrella Barán
 Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPPA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Filial San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Bilingüismo Guaraní - Castellano

Curso: Segundo

Lunes 8 de mayo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 a 22:00 hs	Optativa I. Lit. Infante Juvenil	Dra Alicia Martínez Ramírez	El cuento Poética Evol. Históricas	Proyector Notebook	<i>[Firma]</i> Virtual
18:00 a 22:00 hs	Optativa I. Lit. Infante Juvenil	Dra Alicia Martínez Ramírez	Método de la Suggestopie que como método para la producción de textos Taller de uso de herramientas virtuales	Proyector Notebook Pizarras Hiperconector M1 de apoyo	<i>[Firma]</i>

Lunes 29 de mayo

Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisón Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPUA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Filial San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Bilingüismo Guarani - Castellano

Curso: Segundo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 a 22:00 hs	Lengua y Literatura Guarani II	Mg. Angélica Benitez V.			
Martes 16 de mayo					
18:00 a 22:00 hs	Lengua y Literatura Guarani II	Mg. Angélica Benitez V.	Niveles y Procesos de la Lengua no se define	Programa Proyecto	



Conste: Que al presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Leticia Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUPAC
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Y CULTURALES
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Edif. San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Asignatura: Licenciatura en Bilingüismo Guaraní - Castellano

Martes 30 de mayo

Curso: Segundo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 a 22:00 hs	Lengua y Literatura Guaraní II	Mg. Angélica Benítez V.	- Sustantivos - Clasificación - Genera número y tiempo	Presente Personal Benítez	
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original.

Lic. Noelia Lisbeth Baxen
Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIAPLA
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Y CULTURAS
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Filial San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Asignatura: Licenciatura en Bilingüismo Guaraní - Castellano

Lunes 29 de mayo

Curso: Segundo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
12:50 a 17:40	Fundamentos de la Educación	Dra. Claudia Patricia Caballero	Evaluación diagnóstica. Presentación Programa de Trabajos Metodología de trabajos de la materia. Características cronograma, metodología de clases, evaluaciones, exámenes de grupo, trabajos grupales.	Planos - Folios 10, 11, 12 - Guías de trabajo - Libros de métodos - 100 - Diálogos con el mundo - copias	



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original.

 Lic. Noelia Lisbeth Baleri
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL PARAGUAY
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIONES
 DIRECCION ACADÉMICA
 Filial San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Cursante: Inscripción en Bibliografía Uruguay - Castellano

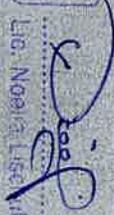
Cursos: Segundo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 a 22:00 hs	Lingüística II	Mg. Karina Lagrave	Unidad II: La psicolingüística y la enseñanza de lenguas. Implicaciones didácticas de las aportaciones de la psicolingüística.	Proyector - materiales Materiales de apoyo Guía de fijación de contenidos.	
18:00 a 22:00 hs	Lingüística II	Mg. Karina Lagrave	El aprendizaje de la lengua. La enseñanza de la lengua. Actividad lingüística.	Proyector. Hotbook. Guía de trabajo	

Hydratol y aluminio



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original


 Lidia Noelia Liseth Barón
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y LETRAS
 DIRECCIÓN ACADÉMICA
 Filial San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Filología (Guaraní) - Cursado

Cursos: Segundo

Miércoles 10 de mayo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 a 22:00 hs	Lingüística II	Mg. Karina Lagrave	<p>Unidad T^o 3. El receptor en el proceso comunicativo. Importancia del auditorio. Adecuación del tema.</p>	<p>Proyector - notebook Material de apoyo Criterios de evaluación con guía de trabajo</p>	

Miércoles 24 de mayo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 a 22:00 hs	Lingüística II	Mg. Karina Lagrave			<p>Virtual</p>



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original


 Lic. Noelia Lisbeth Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRAPPA
 FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 DIRECCION ACADÉMICA
 Filial San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Bilingüismo Guaraní - Castellano

Curso: Segundo

Jueves 4 de mayo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 a 22:00 hs	Teología Educativa	Mg. Hugo González	<p>Manuales Google</p> <p>correo electrónico</p> <p>Google</p> <p>Google Colombia</p>	<p>Roberto Gupte</p> <p>Exposición</p> <p>Exposición en</p> <p>guar</p>	
Jueves 18 de mayo					
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 a 22:00 hs	Teología Educativa	Mg. Hugo González			



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lisbeth Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRAPPA
 FACULTAD DE PEDAGOGIA Y CIENCIAS SOCIALES Y LETRAS DEL AÑO
 DIRECCION ACADÉMICA
 Edif. San Pedro del Paraná

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carreras de licenciatura en Pedagogía General - Castellano

Curso: Segundo

Viernes 12 de mayo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
18:00 a 22:00 hs	Educación Inclusiva	Dra Dolly Sosa	<p>Preparación - Bibliografía - Prologo de el autor - Tecnicas y Estrategias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Videos - Not P.DF - Plataforma - Comp - Web 	<p>Virtual</p> <p><i>[Firma]</i></p>
18:00 a 22:00 hs	Educación Inclusiva	Dra Dolly Sosa	<p>Viernes 26 de mayo</p> <p>Diversidad e Inclusión a diferentes niveles y de manera Inclusiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ppt - Proyector - Diapositivas - Word - Hojas 	<p>Presencial</p> <p><i>[Firma]</i></p>



Consta que el presente Documento es copia fiel del original.

[Firma]
 Lic. Noelia Lisbeth Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TAPPA
 FACULTAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA
 DIRECCION ACADÉMICA
 Edif. San Pedro del Perené

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Asignatura: Enseñanza en Bilingüismo Quechua - Castellano

Curso: Segundo

Viernes 05 de mayo

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA
8:00 a 22:00 hrs	Didáctica Gen. Y Curriculum	Prof. Nidia Aquino	Correoluna, Plones y Programas de Estudios Conceptualizaciones. Elementos. Funciones	Clase virtual, Plataformas, Internet, Computador, Textos digitales	<i>Nidia Aquino</i>
Viernes 19 de mayo					
8:00 a 22:00 hrs	Didáctica Gen. Y Curriculum	Prof. Nidia Aquino	El Acto Didáctico. Concepto Elementos. Roles de cada elemento. Definiciones Aprendizaje. Definiciones Interrelaciones entre los elementos del Acto Didáctico.	Clase presencial. Computador. Proyector. Textos digitales. Guía de trabajo.	<i>Nidia Aquino</i>



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Signature]
 Lic. Noelia Ushtuk Barón
 Secretaria General





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ
 YVYPORAREKO, TEKOATY REMBIKUAHA GUARANÍ ARANDUPY REHEGUA MBO'EHAOITE



Dirección Académica

FILIAL CORONEL BOGADO

REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DE DOCENTES

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Lunes 08 de mayo de 2023

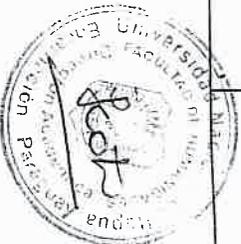
Curso: Tercero

HORA	ASIGNATURA	PROFESORA	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS	FIRMA	OBSERVACIÓN
20:10 a 22:10	Optativa II (Dificultades del Aprendizaje Escolar)	Dra. Maria del Carmen Paredes	Prueba Parcial	Prueba escrita		
Lunes 22 de mayo de 2023						
20:10 a 22:10	Optativa II (Dificultades del Aprendizaje Escolar)	Dra. Maria del Carmen Paredes	Unidad I: Filosofía de la educación inclusiva. Resolución MEC N° 29720 Anexo 3 y 4	Guía de trabajo Análisis de la Resolución		

Coordlnadora Académica



Directora





REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2023

Docente: *Abel Adriano Molano*

Carrera: Lic. en Ciencias de la Educación.

Curso: Segundo

Asignatura: *Historia de la Educación*

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos / Valores	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	<i>16/08/23</i>	De a	<i>Social</i>		<i>[Signature]</i>

Observaciones:

[Signature]
 Coordinadora - Filial



[Signature]
 Director/a - Filial



[Signature]
 Directora Académica

Conste: Que el presente Documento
 es copia fiel del original.

[Signature]
 Lic. Noelia Lischun Baran
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2023

Docente: Lic. Mónica Baena

Carrera: Lic. en Ciencias de la Educación.

Curso: CPA

Asignatura: Metodología del Trabajo Intelectual

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos / Valores	Metodología a/ Recursos	Firma
1	25-05-23	De: 18:30 A: 19:30	Examen escrito Admisión		

Observaciones:

Coordinadora - Filial

Director/a - Filial

Directora Académica



Conste. Que el presente documento
 es copia fiel del original.

Lic. Noelia Liseth Basel
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
 FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
 Dirección Académica



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS-2023

Docente: Mg. Lidia Orrego

Carrera: Lic. en Ciencias de la Educación.

Curso: CPA

Asignatura: *Guaraní*

Aula N°	Fecha	Horas	Actividad / Contenidos / Valores	Metodología/ Recursos Didácticos	Firma
	<i>22/05/2023</i>	<i>de 18:30</i>	<i>Examen del Curso Probatorio de Admisión</i>		<i>[Signature]</i>
		<i>a 19:30</i>			

Observaciones:

[Signature]



[Signature]
 Director/a Filial



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Signature]
 Lic. Noelia Lisbeth Baran
 Secretaria General

REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS 2023

Docente: Mg. Gustavo Ramon Benitez

Carrera: Licenciatura en Educación

Cursu: CPA

Asignatura Castellano

ABLN	Tema	Horas	Actividad	Contenidos	Valores	Metodología: Recurso Didáctico	Firma

[Handwritten Signature]

Coordinadora Titular

[Handwritten Signature]

Director Titular



Consiste: Que el presente Documento es copia fiel del original

[Handwritten Signature]

Lic. Rosalinda Evarán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Mayo	DÍA:
DOCENTE: Abg. Miguel Centurión	ASIGNATURA: Optativa I
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO: 2º

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
08/05/2023	De: 18:00	Realidad Educativa del Departamento	Presentación Impreso PDF	Notbook Proyecto	
	A: 22:00				

Observaciones:

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
29/05/2023	De: 13:00	Federación Gestor Educ	Luzma Proyector	Notbook Proyector	
	A: 22:00				

Observaciones:



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisnack Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
Dirección Académica



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: MAYO		DÍA: Viernes			
DOCENTE: Dr. Ever Cáceres Rolin		ASIGNATURA: Diseño y Evaluación de Proyectos Educativos			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: 3°			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
19/05/2023	18:00	Proyecto Educativo Institucional (PEI) Proyecto Aulico, Exposición	Manual del MEC SIGA. 2016. Exposición grupal.	Elementos audiovisuales Plataforma Moodle.	
	20:00				

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Mayo	DÍA: Jueves
DOCENTE: Mg. Carlos Portillos	ASIGNATURA: Práctica Profesional Docente III
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO: 3°

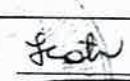
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
17 y 25 Mayo - 2023	De 18:00	Temas transversales de la Educación Permanente para jóvenes y adultos	Videos, guías de trabajo.	Genially	
	A 22:00				

Observaciones:





REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Mayo		DÍA: Miércoles			
DOCENTE: Mg. Sintia Carrollna Ortiz		ASIGNATURA: Educación Institucional			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: 4º			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
10/05/2023	De: 18:00	Unidad II. Marco conceptual de la evaluación	Material de Apoyo. ANEAES Guía de trabajo Presentación	Moodle.	<u>Justo</u>
	A: 22:00				
Observaciones:					
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
24/05/2023	De: 18:00	Unidad II. Principios de la Evaluación Mecanismos para carreras de grado	Cuestionario Moodle. Paig. web ANEAES Material de apoyo	Moodle.	<u>Justo</u>
	A: 22:00				
Observaciones:					
		 Coordinadora Docente	 Directora Académica		

Consta: Que el presente Documento
es copia fiel del original


 Lic. Noelia Lisetuk Barón
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Mayo		DÍA: Jueves			
DOCENTE: Dr. Sebastián Martínez		ASIGNATURA: Evaluación del Aprendizaje II			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: 4º			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
25 MAYO 2023	08:30 14:30	Pruebas Conceptos Instrumentos de Evaluación Pruebas Oral Prueba Práctica	Materiales PDF Fotocopias Copias de Actividades Videos Motivacionales	Computadora Proyector	

Observaciones:

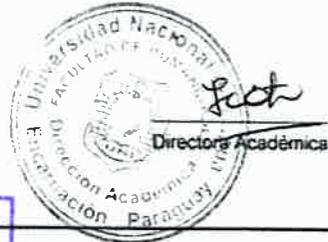




REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: MAYO		DÍA: Jueves			
DOCENTE: Dr. Sebastian Martínez		ASIGNATURA: Evaluación del Aprendizaje I			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: 3°			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
18 Mayo 2023	De: 18.00 A: 22.00	Temas transversales de la Educación permanente para jóvenes y adultos	Videos, guías de trabajos		

Observaciones:





REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Mayo		DÍA: Lunes			
DOCENTE: Lic. Silvia Elena Lozano		ASIGNATURA: Pasantía Profesional III			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: 4º			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
22 de mayo 2023	De: 18:00	El asesoramiento técnico-pedagógico. Investigaciones para aplicar resultados en la transformación de prácticas educativas.	Manual de orientación MEC - JICA 2014.	Modle	
	A: 22:00				

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisbeth Baran
Secretaria General





REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Mayo		DÍA: Miércoles			
DOCENTE: Lic. Silvia Elena Lezcano		ASIGNATURA: Optativa II (Rol del Director y Planificación)			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: 4°			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
17 de mayo de 2023	De: 18:00	Perspectiva de género en educación. evaluación de la calidad en la gestión	Gestión Escolar MEC. 2016.	classroom	
	A: 22:00				

Observaciones:



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Liseth Barán
Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Mayo	DÍA: Miércoles
DOCENTE: Abog. Mariano Arrua	ASIGNATURA: Políticas Educativas
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO: 3°

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC.)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
17/05/23	De 18:30 A: 22:00	- Retroalimentación - Primera Evaluación Parcial	- Evaluación Escrita	- Proyecciones - Plataformas	

Observaciones:



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lisnick Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Mayo		DÍA: Miércoles			
DOCENTE: Abog. Mariano Arua		ASIGNATURA: Optativa II (Conflicto y Mediación)			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: 3°			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
24/05/23	De 18:00	Etapas de la Mediación.	- Manual de Conflicto y Mediación - Ley de Arbitraje y Mediación.	- Proyecciones - Plataformas	
	A 22:00				

Observaciones:



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original

Lic. Noelia Lisovik Barán
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANI
Dirección Académica



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Mayo	DÍA: Viernes
DOCENTE: Lic. Aristides Torres	ASIGNATURA: Orientación Educacional
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO: 4°

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
19/05/2023	De 16:00 hs	La influencia de Auto concepto en el rendimiento del Alumno.	Presentación en powerpoint multimedia	Computadora	
	18:00	As. intervenciones para acompañar al alumno.	Buho de trabajo para realizar en la clase.	Plataforma moodle. Pdf.	

Observaciones:



Conste: Que el presente Documento es copia fiel del original





REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Mayo		DÍA: Martes			
DOCENTE: Dra. Blanca Ríos de González		ASIGNATURA: Cultura Paraguaya			
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación		CURSO: 4º			
FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
23/05/2023	De 18:00	- La Cultura Guaraní. Rasgos resaltantes.	Programa de estudios. Material de apoyo.	Proyector multimedia. Computadora	
	A: 22:00				

Observaciones:



Conste: Que el presente documento es copia fiel del original



Lic. Noella Lisenk Barán
 Secretaria General



REGISTRO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS - VIÁTICO 2023

MES: Mayo	DÍA: Jueves
DOCENTE: Lic. Fatima Centurion	ASIGNATURA: Lengua Extranjera
CARRERA: Licenciatura en Ciencias de la Educación	CURSO: 4°

FECHA	HORAS	CONTENIDO	MATERIALES UTILIZADOS (VIDEOS, AUDIOS, GUÍAS DE TRABAJO, LIBROS, ETC)	HERRAMIENTA DIGITAL IMPLEMENTADA	FIRMA DEL DOCENTE
18.05.23	De: 18:00 A: 22:00	* Plural de los sustantivos * Artículos A/An * Verbo Have Got	* Guia de trabajo * Ejercitario * Audio		

Observaciones:



Consta: Que el presente Documento es copia fiel del original



Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General